

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 3 de septiembre del presente año (numeral 23), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en favor del demandante y a cargo de la demandada, según lo ordenado en audiencia fechada el 2 de febrero del presente año (numeral 10 y 11)..... \$ 2.725.578,00
- Valor de las costas en favor del demandante y a cargo de la demandada según lo ordenado en audiencia de II instancia fechada el 24 de mayo del presente año (numeral 19)..... \$ 454.263,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 3.179.841,00

SON: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 3.179.841,00).

San José de Cúcuta, 20 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
N. De Santander - Cucuta

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2014-00142
DEMANDANTE: JUAN HUMBERTO APOLON POLENTINO
DEMANDADO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:

bc5b68ae9679b6d2ce7622c88412e061c983bd445b5270d65b80a2a0ae4b0164

Documento generado en 20/09/2021 11:41:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>